****EDICTO:

Don Manuel Bejarano Álvarez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Puebla del Río, provincia de Sevilla,

HAGO SABER: Que queda abierto el plazo de solicitud del Programa de Urgencia Social Municipal de la Diputación de Sevilla destinados a unidades familiares en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo.

**REQUISITOS:**

1. Estar empadronados en el Municipio de La Puebla de Río a 1 de Enero de 2017.
2. Acreditar la situación de desempleo.
3. Pertenecer a una unidad familiar en los siguientes umbrales económicos referidos al Indicador Público de Renta de Efectos Multiples(IPREM):

  Familia de un solo miembro: 806,76€/mes

  Familia de 2 miembros: 941,22€/mes

  Familia de 3 o 4 miembros: 1075,68€/mes

* Familias de 5 o más miembros:1344,6€/mes

Que en el momento de la solicitud, se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones, que no son excluyentes entre sí:

-          Personas en Riesgo de Exclusión Social que vivan solas.

-          Personas pertenecientes a unidades familiares que tengan menores o personas dependientes a su cargo.

-          Miembros de unidades familiares que no hayan tenido durante 2017 un contrato de trabajo correspondiente al Programa de Urgencia Municipal.

-          Miembros de unidades familiares en las que convivan jóvenes que tengan dificultades económicas para continuar sus estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior.

-          Mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género.

- Miembros de otras unidades familiares no contempladas en los puntos anteriores y que cumplan con los requisitos que se establecen.

EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES SERÁ DESDE EL **22** DE **MARZO** AL **30** DE **ABRIL,** AMBOS INCLUIDOS.

LA SOLICITUD Y ANEXO PODRÁN DESCARGARSE EN ESTA NOTICIA, O DEBERÁN RECOGERSE EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO **(**EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES**)** SITUADO EN LA CALLE LA SANTA MARÍA Nº 5, EN **HORARIO DE 9 A 14 h,** Y PRESENTARSE EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

La Puebla del Río, 21 de Marzo de 2018